

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

Presidente: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, gracias por estar, por atender esta convocatoria a la presente reunión. Diputado Secretario **Edgardo Melhem Salinas**, si es tan amable de pasar lista de asistencia a quienes integran esta comisión.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

Diputado Jesús Suárez Mata, presente.

Diputado Edgardo Melhem Salinas, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **6** integrantes de esta comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado. Compañeras y compañeros Diputados, toda vez que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **once horas con once minutos** de este día **11 de noviembre del año 2021**.

Presidente: Diputado Secretario, si es tan amable le solicito proceda a dar lectura y poner a consideración de los integrantes de esta comisión el proyecto del orden del día de la presente reunión.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Informe por parte del Ingeniero Jorge Espino Ascanio, sobre el estado que guarda la Auditoría Superior del Estado. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, una vez conocido el proyecto de orden del día, solicito a quienes integran esta comisión, que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

Presidente: Con 6 votos a favor, ha sido aprobado el orden, por **unanimidad** ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento.

Presidente: Diputados y Diputadas, como es de todos sabido el pasado 3 de noviembre del presente año, en la reunión de instalación de este órgano parlamentario, en el punto de asuntos generales del orden del día de dicha reunión, mediante propuesta aprobada por mayoría de votos, acordamos citar a esta reunión al Ingeniero Jorge Espino Ascanio, Auditor del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido y toda vez que atendiendo a dicha invitación el día de hoy se encuentra presente el servidor público de referencia en este recinto. Considero pertinente dar inicio a este importante acto, el cual guarda relación con un informe sobre el estado que guarda la Auditoría Superior del Estado. Por lo que, para efectos de desarrollar dicho acto tengo a bien proponer a ustedes mediante acuerdo el procedimiento al que habrá de sujetarse el mismo, con base en el siguiente: Artículo Primero. Se establece el procedimiento para regular la modalidad y formato que se sujetará el informe del Ingeniero Jorge Espino Ascanio, sobre el estado que guarda la Auditoría Superior del Estado, así como la actuación de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, dentro del desarrollo de la reunión. Artículo Segundo. El informe de dicho servidor público se llevará a cabo ante la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, conforme al siguiente procedimiento: 1. El Presidente de la Comisión dará la bienvenida al servidor público asistente y explicará de manera sucinta las razones que motivan la presencia de dicho funcionario; así como el procedimiento al que se sujetará el informe y le tomará la protesta de decir verdad a dicho servidor público. 2. El servidor público hará uso de la palabra hasta por 20 minutos para presentar un informe relacionado con el motivo de su presencia en el Congreso, siendo solamente él quien pueda intervenir durante todo el procedimiento y por parte de la Auditoría Superior del Estado. 3. Enseguida, cada forma de agrupación por afiliación partidista, que integre esta Comisión, dispondrá hasta de 5 minutos para una intervención general en torno al informe. El orden de las intervenciones será el siguiente: PRI, PAN y MORENA. 4. Acto seguido, habrá dos rondas de preguntas, concediéndose el uso de la voz en orden creciente de los integrantes de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista que conforman esta Comisión, de la siguiente manera: PRI, PAN y MORENA. Los Diputados y Diputadas participantes dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y cuestionamientos. Al término de su intervención, el servidor público invitado dispondrá de 15 minutos para formular sus respuestas y comentarios. Concluida la primera ronda, se dará paso a la segunda, siguiéndose la misma mecánica. 5. Al final de la intervención del servidor público invitado en cada ronda de preguntas y respuestas, los Diputados y Diputadas que hubieran intervenido podrán solicitar la palabra por 2 minutos para realizar consideraciones sobre los comentarios y

planteamientos recibidos. 6. Así también, si así lo desea el servidor público, contará con 5 minutos adicionales al término de sus respuestas a la segunda ronda de preguntas o de las consideraciones de los Diputados y Diputadas a sus comentarios y planteamientos para realizar una reflexión global con relación a su informe. 7. El Presidente de la Comisión hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional por la presencia del servidor público ante dicha Comisión. 8. De no ser posible que el servidor público invitado haga referencia integral a la información disponible en los tiempos de deshago de la misma o la información de que se trate no se encuentre disponible para hacerla de conocimiento al momento del informe, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión plantearán claramente aquella información que sea requerida, para efecto de que el servidor público la remita por escrito a la presidencia de esta Comisión, dentro de los siguientes 10 días hábiles. 9. Antes de dar inicio al informe de referencia, las Diputadas y Diputados de cada forma de agrupación por afiliación partidista representadas en esta Comisión (PRI, PAN y Morena) darán a conocer al Presidente de la misma, el nombre de quienes harán uso de la voz para fijar el posicionamiento, así como para cada una de las rondas de preguntas. 10. Cualquier eventualidad no prevista en el presente procedimiento será atendida conforme al criterio y formalidades que determine el Presidente de la Comisión.

Presidente: Una vez hecho de conocimiento el Acuerdo que contiene la propuesta de procedimiento relativo al informe del Ingeniero Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado, solicito a quienes integran esta Comisión que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

Presidente: ¿Quién está en contra? ¿Abstenciones?

Presidente: Diputado Félix ¿usted a favor o?

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Si, nada más quiera hacer una manifestación. Que en la presente reunión de trabajo obviamente, pudiese darse alguna información que requiera de distinta intervención. Nada más hacer mención que nosotros estaremos atentos, al igual que ustedes de trabajar conjuntamente para poder pues aclarar cualquier situación que pueda surgir de esta y las que se necesiten con el afán de transparentar lo que; lo que aquí se ha solicitado. Y bueno finalmente todos como Diputados tamaulipecos, tenemos esta encomienda de trabajar juntos por el bienestar de nuestras familias y de toda la gente y en todos los rubros de nuestra actividad pública, política, económica del Estado.

Presidente: Muy bien, pues considero que su voto es a favor.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. A favor.

Presidente: Muy bien. Si Diputada también.

Presidente: Ha sido **aprobada** la propuesta de referencia por: **7 votos a favor.**

Presidente: En este mismo acto, una vez aprobada la propuesta de referencia, antes de dar inicio de manera formal al informe del servidor público antes aludido, tengo a bien preguntarle a cada uno de los representantes de las distintas formas de agrupación por afiliación partidista representadas en esta Comisión (PRI, PAN y MORENA) den a conocer a su servidor el nombre de quienes harán uso de la voz.

Presidente: En cuanto a los **posicionamientos**, participará: Por el **Partido Revolucionario Institucional** el Diputado Edgardo Melhem Salinas. Por el **Partido Acción Nacional** el Diputado Félix Fernando García Aguiar. Por **Morena** Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.

Presidente: En la **primera ronda de preguntas**, participará: Por el **Partido Revolucionario Institucional** el Diputado Edgardo Melhem Salinas. Por el **Partido Acción Nacional** el Diputado Félix Fernando García Aguiar. Por **Morena** el Diputado Juan Vital Román Martínez.

Presidente: En la **segunda ronda de preguntas**, participará: Por el **Partido Revolucionario Institucional** ¿el Diputado Edgardo Melhem Salinas nuevamente?

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Solamente en la primera ronda.

Presidente: Okey

Presidente: En la segunda ronda, por el **Partido Acción Nacional** la Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco. Por **Morena** la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Presidente: Para dar inicio a dicho informe, solicito a Servicios Parlamentarios, conduzcan hasta esta sala al Ingeniero Jorge Espino Ascanio, para el desarrollo del procedimiento de referencia.

Presidente: Me permito dar la bienvenida al Ingeniero Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado, el cual del día de hoy atiende a la invitación hecha por parte de esta Comisión, a efecto de informarnos acerca del estado que guarda la Auditoría Superior del Estado al día de hoy. Para tal efecto se dio cuenta en este mismo acto para realizar tal procedimiento, nos hemos permitido aprobar un acuerdo para el

desarrollo de la misma y llevar una programación ordenada de la reunión en este punto del orden del día.

Por lo que para su conocimiento me permito solicitar al Diputado Secretario, dé lectura del acuerdo aprobado para su conocimiento.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

El acuerdo es el siguiente: Acuerdo mediante el cual se establece el procedimiento relativo al informe del Ingeniero Jorge Espino Ascanio, sobre el estado que guarda la Auditoría Superior del Estado. Artículo Primero. Se establece el procedimiento para regular la modalidad y formato al que se sujetará el informe del Ingeniero Jorge Espino Ascanio, sobre el estado que guarda la Auditoría Superior del Estado, así como la actuación de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, dentro del desarrollo de la reunión. Artículo Segundo. El informe de dicho servidor público se llevará a cabo ante la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, conforme al siguiente procedimiento: 1. El Presidente de la Comisión dará la bienvenida al servidor público asistente y explicará de manera sucinta las razones que motivan la presencia de dicho funcionario; así como el procedimiento al que se sujetará el informe y le tomará la protesta de decir verdad a dicho servidor público. 2. El servidor público hará uso de la palabra hasta por 20 minutos para presentar un informe relacionado con el motivo de su presencia en el Congreso, siendo solamente él quien pueda intervenir durante todo el procedimiento y por parte de la Auditoría Superior del Estado. 3. Enseguida cada forma de agrupación por afiliación partidista que integre esta comisión, dispondrá hasta de 5 minutos para una intervención general en torno al informe. El orden de las intervenciones será el siguiente: PRI, PAN y MORENA. 4. Acto seguido, habrá dos rondas de preguntas concediéndose el uso de la voz en orden creciente de los integrantes de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista, que conforman esta comisión de la siguiente manera: PRI, PAN y MORENA. Los Diputadas y Diputados participantes dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y cuestionamiento. Al término de su intervención el servidor público invitado dispondrá de 15 minutos para formular sus respuestas y comentarios. Concluida la primer ronda, se dará paso a la segunda, siguiéndose la misma mecánica. 5. Al final de la intervención del servidor público invitado, en cada ronda de preguntas y respuestas, los Diputados y Diputadas que hubieren intervenido podrán solicitar la palabra por dos minutos para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos recibidos. 6. Así también, si así lo desea el servidor público, contará con 5 minutos adicionales al término de sus respuestas a la segunda ronda de preguntas o de las consideraciones de los Diputados y Diputadas a sus comentarios y planteamientos para realizar una reflexión global con relación a su informe. 7. El Presidente de la Comisión hará uso de la palabra para

expresar un agradecimiento institucional por la presencia del servidor público ante dicha comisión. 8. De no ser posible que el servidor público invitado, haga referencia integral a la información disponible en los tiempos de desahogo de la misma, o la información de que se trate no se encuentre disponible para hacerla del conocimiento al momento del informe, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión, plantearán claramente aquella información que sea requerida, para efectos de que el servidor público la remita por escrito a la Presidencia de esta Comisión dentro de los diez días siguientes hábiles. 9. Antes de dar inicio al informe de referencia, las Diputadas y Diputados de cada forma de agrupación por afiliación partidista representadas en esta Comisión: PRI, PAN y MORENA, darán a conocer al Presidente de la misma, el nombre de quienes harán uso de la voz para fijar el posicionamiento, así como para cada una de las rondas de preguntas. 10. Cualquier eventualidad no prevista en el presente procedimiento, será atendida conforme al criterio y formalidades que determine el Presidente de la Comisión. Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, a los once días del mes de noviembre del año 2021. Firman la totalidad de los integrantes de la Comisión. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado.

Presidente: Una vez hecho de su conocimiento el acuerdo antes referido, solicito a los integrantes de esta Comisión, así como al servidor público invitado, a ponernos de pie para efecto de rendir la protesta prevista en el artículo 47, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Ingeniero Jorge Espino Ascanio, ¿Declara bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada en este informe es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tiene pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conduzcan con falsedad ante la autoridad competente?

Ingeniero Jorge Espino Ascanio: “Sí Protesto”

Presidente: Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Presidente: Compañeras y Compañeros Diputados, rendida la protesta prevista en nuestra ley interna, se le cede el uso de la voz al Ingeniero Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado, hasta por 20 minutos para su intervención, para que sea el único que haga uso de la voz por parte de la Auditoría Superior del Estado.

Ingeniero Jorge Espino Ascanio. Muchas gracias, señor Presidente y miembros de esta Honorable Comisión del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Me voy a permitir hacer lectura sobre el estado que guarda la Auditoría Superior con respecto a todos los procedimientos que se llevan de auditoría y los procedimientos jurídicos correspondientes. Tenemos que la situación que guardan los procedimientos instaurados por la Auditoría Superior del Estado en el ejercicio de sus atribuciones, tenemos procedimientos administrativos en 2021, 26 procedimientos por la falta de presentación dentro del término legal establecido y/o presentación extemporánea del informe financiero trimestral. Tres procedimientos por la negativa de proporcionar información y documentación a la Auditoría en el ejercicio de sus funciones dentro del plazo otorgado. Los procedimientos administrativos en 2020 son 67; tenemos 16 procedimientos por falta de presentación dentro del término legal establecido y/o presentación extemporánea del informe financiero trimestral; 46 procedimientos por la negativa de proporcionar información y/o documentación a la Auditoría en el ejercicio de sus funciones. Y 5 por la falta de presentación de la cuenta pública en términos de ley. Procedimientos administrativos en otros ejercicios son 186: procedimientos resarcitorios 41; por la falta de presentación dentro del término legal establecido 51; por la falta de presentación dentro del término legal establecido o presentación extemporánea del informe financiero trimestral 27; por la negativa de proporcionar información y documentación a la Auditoría en el ejercicio de sus funciones 66; por la falta de presentación de la cuenta pública en términos de ley 1. En total tenemos los 186. Procedimientos resarcitorios o indemnizatorios, por la falta de presentación dentro del término legal establecido o extemporáneos en el corte de caja, no tenemos ninguno; por la falta de presentación o presentación extemporánea del informe, tenemos entidades como la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, tenemos la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos, Tamaulipas, la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Güémez, la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Palmillas; la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Palmillas, nuevamente, La Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas, el Colegio San Juan Siglo XXI, la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guerrero, la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo, la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos Tamaulipas, la Promotora para el Desarrollo de Tamaulipas, S.A de C.V; Promotora para el Desarrollo de Tamaulipas, también S.A de C.V.

Por la negativa de proporcionar información o documentación requerida por la Auditoría, en el ejercicio de sus funciones dentro del plazo otorgado, tenemos las entidades

fiscalizadas nuevamente: la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, persona moral Terra Asesoría de Ambiental SC.

Procedimientos administrativos del ejercicio 2020, tenemos la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero, la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas. Esto es periodo, ejercicio 2020, haciendo la auditoria de ahí sobre 2019. Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas, el segundo trimestre; Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas, tercer trimestre; Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas, cuarto trimestre. Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, cuarto trimestre de 2019. Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Güémez, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos.

Tenemos las siguientes entidades por la falta de proporcionar información o documentación requerida en el ejercicio de las funciones dentro del plazo otorgado: Municipio de Soto la Marina, el Municipio de Hidalgo, Palmillas, Güémez, la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, la Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas, el Instituto del Deporte de Tamaulipas, el Fondo de Garantía y Fomento de la Microindustria del Estado de Tamaulipas, el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, la Universidad Tecnológica de Matamoros, el Instituto de la Juventud de Tamaulipas, el Instituto Tamaulipeco para la Capacitación y el Empleo, la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas.

Tenemos Abasolo y faltó el tomo de la COMAPA, en la cuenta pública de 2019. Palmillas también faltó en 2019, el tomo de la COMAPA. Río Bravo, la cuenta consolidada que fue incompleta en ejercicio 2019.

Procedimientos resarcitorios en la cuenta 2016: tenemos los municipios de Burgos, Casas, Cruillas, González, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Jaumave, Matamoros, Matamoros ejercicio 2015 y 2014, Méndez, Nuevo Laredo 2015, Nuevo Morelos, Padilla, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso.

Procedimientos administrativos por la falta de presentación dentro del término legal en 2019: Valle Hermoso, Palmillas, San Fernando.

Por la presentación extemporánea del informe financiero trimestral: la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Palmillas y la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero, en el segundo trimestre del 2019.

Por la negativa de proporcionar información o documentación requerida por la Auditoría, en el ejercicio de sus funciones dentro del plazo otorgado: Nuevamente la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, la Universidad Politécnica de Altamira, Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, Municipio de Valle Hermoso, la Comercializadora MC del Sur, Ciudad Madero y persona física Agustín Landín Olmos Lázaro

Falta de presentación de la cuenta pública en términos de ley: Palmillas, la cuenta pública del 2018 no la presentó en los términos de ley.

Procedimientos administrativos del 18, tenemos por igual la falta de presentación de los términos legales establecidos: el Municipio de Miguel Alemán, Ocampo, Valle Hermoso, Miquihuana, Villagrán, Casas, Méndez, Guerrero, Tula, Abasolo, nuevamente Tula, en julio del 18; Abasolo, julio del 18; Valle Hermoso, mayo del 18; Valle Hermoso, julio del 18; Guerrero julio del 18; Casas nuevamente, julio del 18; Guerrero, mayo del 18; Ocampo, julio del 18; Ocampo, mayo del 18; Méndez, julio del 18; Méndez mayo del 18.

Por la falta de presentación trimestral igual que en el 2018, referente a la Cuenta Pública del 17: la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Mainero, cuarto trimestre; Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, cuarto trimestre; Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Padilla, cuarto trimestre; Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Minero, tercer trimestre; Agua Potable y Alcantarillado Miquihuana, cuarto trimestre; Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Abasolo, cuarto trimestre del 17 también; Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Abasolo, segundo trimestre; Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, primer trimestre del 18; Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, segundo trimestre; Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Abasolo, segundo trimestre del 18; Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo, segundo trimestre; Comisión Municipal de Agua Potable de Padilla, tercer trimestre del 18. Cruillas de Agua Potable, todavía de la Cuenta Pública 2016: la Comisión Municipal de Agua Potable; Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas.

Por falta de presentación de la Cuenta Pública en términos de ley en 2017, no hubo sancionados. Promociones de responsabilidad de la Cuenta Pública 2016, tenemos el Ayuntamiento de Abasolo, Tamaulipas. Esta promoción de responsabilidad ya se encuentra entre los órganos internos de control de cada uno de los municipios. Ayuntamiento de Altamira, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Altamira, Ayuntamiento de Casas, Ayuntamiento de Cruillas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Farías, Ayuntamiento de Gómez Farías, Ayuntamiento de González, Ayuntamiento de Güémez, Ayuntamiento de Guerrero, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guerrero, Ayuntamiento de Díaz Ordaz, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jaumave, Ayuntamiento de Jaumave, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jiménez, Ayuntamiento de Jiménez, Ayuntamiento de Ciudad Madero, Ayuntamiento de Mainero, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Mante, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, Junta de Agua y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, Ayuntamiento de Méndez, Ayuntamiento de Miguel Alemán, Ayuntamiento de Miquihuana, Ayuntamiento de Nuevo Morelos, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Morelos, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ocampo, el Ayuntamiento de Ocampo, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Palmillas, el Ayuntamiento de Palmillas, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Río Bravo, Ayuntamiento de San Carlos, Tamaulipas, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Fernando, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Fernando, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tula, el Ayuntamiento de Tula, el Ayuntamiento de Villagrán, El Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física y Educativa, Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Tamaulipas, Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, Instituto Tamaulipeco para la Capacitación y el Empleo, Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, Poder Ejecutivo de Tamaulipas, Centro Regional de Formación Docente e Investigación, Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas, Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco, la Universidad Politécnica, Comisión Estatal para la Conservación y Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre de Tamaulipas, Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria, Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, Instituto Tamaulipeco para la Vivienda, el Colegio de Tamaulipas, Instituto del Deporte, Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos, Instituto Electoral de Tamaulipas, Servicios de Salud, Universidad Politécnica de Altamira, Universidad Tecnológica de Altamira, Desarrollo Turístico de Playa Miramar, Universidad Tecnológica de Matamoros, Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de

Méndez, Tamaulipas, Universidad Politécnica de la Región Ribereña, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte. Todas estas entidades ya tienen un proceso de responsabilidad administrativa que se encuentra radicado en sus respectivos órganos internos de control de cada una de las entidades que les he mencionado. Con respecto a la Cuenta Pública 2018, tenemos responsabilidades en la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Camargo. En el mismo tenor todas estas responsabilidades han sido promovidas por la Auditoría Superior del Estado ante los órganos internos de Control como lo mandata la ley. Junta de Aguas y Drenaje de Matamoros, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tula, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle Hermoso, Ayuntamiento de Jaumave, Ayuntamiento de Miquihuana, Ayuntamiento de Palmillas, Ayuntamiento de Villagrán, Ayuntamiento de Hidalgo, Ayuntamiento de Soto la Marina, Ayuntamiento de Gómez Farías, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Farías, Ayuntamiento de San Nicolás, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jaumave, Ayuntamiento de Altamira, Ayuntamiento de Reynosa, Ayuntamiento de Matamoros, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Morelos, Ayuntamiento de Padilla, Ayuntamiento de Mainero, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Ayuntamiento de San Carlos, Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, Ayuntamiento de Camargo, Ayuntamiento de Güémez, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo, Ayuntamiento de Ocampo, Ayuntamiento de Tampico, Ayuntamiento de Díaz Ordaz, Ayuntamiento de Guerrero, Ayuntamiento de Casas, Ayuntamiento de Tula, Ayuntamiento de Méndez, Ayuntamiento de Río Bravo, Ayuntamiento de Miguel Alemán, Ayuntamiento de Victoria, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Instituto del Deporte de Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero y la Universidad de Seguridad y Justicia. El estatus de las denuncias penales que se han realizado por esta Auditoría, tenemos que es la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, no hay en ese momento vinculación a proceso o por amparo. La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas se encuentra con juez de control. Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado 2016 ejercicio, pendiente de ejercicio de la acción penal, ya se encuentra radicado. Ayuntamiento del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, pendiente de ejercicio de la acción penal, Ayuntamiento del municipio de Soto la Marina en etapa intermedia, Ayuntamiento del municipio de Soto la Marina en juez de control, Ayuntamiento del municipio de Victoria, en juez de control, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona

Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, pendiente del ejercicio de la acción penal, Ayuntamiento del municipio de Soto la Marina se encuentra en juez de control, Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, ejercicio 2016 pendiente de ejercicio de la acción penal, Ayuntamiento del Municipio de Río Bravo, pendiente de ejercicio de la acción penal, Nuevo Laredo, pendiente de ejercicio de la acción penal, Tula 2015 pendiente de ejercicio de la acción penal y Nuevo Laredo pendiente de ejercicio de la acción penal. Las denuncias penales formuladas ante la Fiscalía Especializada y autoridades competentes durante el ejercicio 2018 tenemos presentadas una denuncia ante la Fiscalía Especializada contra quien resulte responsable es un delito en materia electoral en el municipio de Matamoros, Tamaulipas. Recomendaciones realizadas de la Auditoría Superior del Estado en cuentas públicas, municipio de Gómez Farías promoción de responsabilidad administrativa, municipio de Gustavo Díaz Ordaz promoción de responsabilidad administrativa, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Morelos, promoción de responsabilidad administrativa, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ocampo, promoción de responsabilidad administrativa, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Palmillas, promoción de responsabilidad administrativa, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Fernando, promoción de responsabilidad administrativa. Auditoría Especial para Ayuntamientos en la Cuenta Pública de 2018: Ayuntamiento del municipio de Altamira.

Presidente: Discúlpeme. Le pedimos de manera más atenta si puede concluir ya terminó el tiempo.

Ingeniero Jorge Espino Ascanio. Si este estatus que les estoy presentando es el informe semestral que de alguna manera ya hemos presentado ante esta Legislatura vía la Comisión de Vigilancia como nos los mandata la propia ley, que cada semestre nosotros entreguemos un reporte del estatus que guardan todos los asuntos de la Auditoría. Entonces de alguna manera sí quisieran tener un poco más de la información o revisarlo, pues es una información que aparte de que se encuentra ya aquí en esta Legislatura, en este Congreso, también se encuentra en las páginas oficiales correspondientes.

Presidente: Agradecemos mucho su intervención, gracias.

Presidente: Prosiguiendo con la programación, se abre la fase de intervenciones para fijar **posicionamiento** por parte de los representantes de los partidos políticos que integran esta Comisión. En tal virtud, en primer término participa el Diputado Edgardo Melhem Salinas, en representación del Partido Revolucionario Institucional, adelante Diputado.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Gracias, muy buenos días compañeros. La Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional se pronuncia por la transparencia en la rendición de cuentas y el cumplimiento de la ley en el uso de recursos públicos. Por eso estamos interesados en asegurar que se cumplan con los propósitos de la fiscalización de la cuenta pública, estipulados en el artículo 12 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas en el Estado de Tamaulipas. Que se hayan evaluado correctamente los resultados de la gestión financiera como lo establece la fracción I en todos sus incisos. 2. Que se haya verificado el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas como lo marca la fracción II. Que se hayan promovido, si fue el caso, las acciones o denuncias correspondientes para la imposición de las sanciones administrativas y penales por faltas graves que se adviertan, derivado de investigaciones como lo establece la fracción III del citado artículo. Como Diputados de esta nueva Legislatura estamos preocupados, Auditor, por los señalamientos y observaciones que ha hecho la Auditoría Superior de la Federación a algunos municipios, particularmente en Ciudad Victoria, así como por las investigaciones y publicaciones de medios de comunicación impresos, denuncias de miembros del mismo Ayuntamiento que advierten irregularidades graves en el manejo de los recursos públicos. Quisiéramos su opinión, el por qué en varios municipios, particularmente en Ciudad Victoria, hay señalamientos por parte de la Auditoría Superior de la Federación por malos manejos, falta de transparencia en el uso de recursos públicos y por parte de la Auditoría Estatal encabezada por usted, no se encontró nada, al contrario, han sido ya aprobadas las cuentas del ex alcalde Xicoténcatl González y pues realmente es a la luz pública un gobierno señalado, tan así es, que se tuvo que retirar del propio puesto por los cuestionamientos en los malos manejos en su administración. Se señaló por parte de Auditoría Superior una falta de 6 millones de pesos, mismos que ahora se le están pidiendo que los reembolse el actual Ayuntamiento. Yo quisiera saber, si hay, esto estoy citando solamente algunas de las cuestiones señaladas por la Auditoría Superior de la Federación, cuál es la opinión, o cuáles fueron los motivos porque la Auditoría Superior del Estado no encontró absolutamente nada en el ejercicio como Alcalde de Xicoténcatl González. Y también me gustaría señor Auditor, preguntarle cuántas cuentas públicas se aprobaron del mes de junio de este año del 2021 en la Legislatura anterior al mes de septiembre. Y cuál fue la antigüedad que tenían estas cuentas públicas, sobre todo porque tenemos conocimiento que en el último trimestre de la legislatura anterior, pues como que hubo un fast track, de olvido y perdón para muchas cuentas públicas. Es cuanto.

Presidente: Muchas Gracias Diputado. Me permito ceder el uso de la voz al **Diputado Félix Fernando García Aguiar**, representante del Partido Acción Nacional, adelante Diputado.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Diputado Presidente, buenas tardes a todos quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales, redes sociales, al pueblo tamaulipeco. Quiero aprovechar para darle la bienvenida al Auditor Ingeniero Jorge Espino, bienvenido a este Congreso, a esta Casa del Pueblo Tamaulipeco. Quiero reiterar el compromiso del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y también que la gente en Tamaulipas tenga muy clara la idea y principio de que la función de la Auditoría Superior, precisamente es analizar las constancias, las muestras, la evidencia, pues obviamente de todo aquel ente gubernamental, no gubernamental que pues, maneje recurso público. Nos queda totalmente claro, pareciera que esta reunión, bueno, finalmente convocada y lo hice manifiesto en la instalación de esta comisión tan importante. Pareciera como ya se mencionó, como una comparecencia, cuando debió ser precisamente una reunión de trabajo. Yo creo que no se requiere hacer una sola reunión, yo creo que es importante que tengamos este ejercicio, esta dinámica, veo que ya vienen con mucha preparación algunos, con datos duros. Es importante que la gente sepa, como usted lo mencionó ahorita y que escuchamos con atención, que toda esta información es pública y que la función del Auditor Superior, pues es muy técnica, al igual que nosotros como representantes del pueblo, no necesitamos alguna excusa para poder tener un diálogo directo, como lo tuvimos en la pasada legislatura con usted, que amablemente nos recibió cuando el pueblo, cuando los organismos públicos, sociales nos demandaban algún cuestionamiento o algún requerimiento, alguna duda que surgía precisamente del manejo de recurso público. Entonces yo quisiera agradecerle su presencia, vimos todos con atención que no le dio el tiempo para poder dar lectura a una reunión que no era preparada para poder dar lectura a todo lo que se ha realizado en los últimos años. Yo creo que eso da para mucho más y en ese sentido nosotros como Grupo Parlamentario de Acción Nacional, pues bueno, le pedimos también nos pueda hacer llegar la información para analizarla o en su caso, como usted ya lo mencionó, ya está inserta en la página de transparencia. Si hubiese algún dato que nos dé o que nos actualice para poder nosotros indagar y en su caso, bueno atender al reclamo, a la pregunta, a la interrogante de cualquier ciudadano, repito cualquier instancia no gubernamental, acerca del manejo de recursos públicos. Este ejercicio definitivamente lo celebro, porque es un ejercicio plural, estamos las distintas fuerzas políticas aquí representadas. Es un compromiso que hicimos al momento de tomar protesta, a representar a nuestra gente con honorabilidad, responsabilidad y desde luego con transparencia. Yo creo que todos quienes están aquí, pues buscamos precisamente eso, ser congruentes con el decir y con el hacer. Que en ocasiones, bueno, no me refiero al Grupo aquí presente, pero en la práctica vemos otras situaciones muy diferentes. Aprovecho esta primera reunión de diálogo, un diálogo respetuoso, en este caso señalar a quienes nos siguen a través de las redes sociales, que la Auditoría Superior es un órgano autónomo en sus determinaciones. Como pleno legislativo nosotros atendemos a la recomendación que precisamente nos hace la Auditoría Superior, respecto de la información que hacen

llegar, como usted lo mencionó, los distintos organismos no gubernamentales, los distintos ayuntamientos que conforman nuestro estado tamaulipeco. En base a ello, ustedes emiten una opinión y bueno, para ello tienen también un órgano de vigilancia. Eso nos queda totalmente claro, en este sentido bueno, basado este ejercicio que llevamos a cabo, tenemos muy claro que a ustedes delegamos esa transparencia, esa vigilancia del presupuesto de los tamaulipecos. Su labor es trascendental en la vida pública de nuestros 43 ayuntamientos. Sirva esta primera reunión de trabajo para que nos brinde la atención e información que sea necesaria. Ahorita el formato fue muy claro, nosotros lo respaldamos, sabemos de la actividad que usted realiza también en las Comapas, en las Juntas de Aguas de nuestros 43 municipios y bueno esa es la labor que ustedes llevan a cabo y que estaremos muy atentos para poder tener las reuniones que sean necesarias, para poder disipar cualquier duda o cualquier inquietud como lo que veo aquí fue planteado por el Grupo Parlamentario del PRI. Y bueno, en ese sentido estaremos atentos ahorita para participar en algunos cuestionamientos para que nos haga favor de responder. Es cuanto Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado. Me permito ceder el uso de la voz a la **Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores**.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Con su permiso señor Presidente, estimados compañeros y compañeras Diputados. El Grupo Parlamentario de MORENA agradece la visita del Titular de la Auditoría Superior del Estado, Jorge Espino. Siempre la cercanía y el intercambio de opiniones entre este órgano legislativo y la Auditoría Superior del Estado debe darse en los términos que marca la ley en todo momento y con el respeto debido. Para profundizar un poco quiero hacer el siguiente posicionamiento al respecto. No se puede negar que existe un reclamo permanente en la sociedad tamaulipeca para que la corrupción termine, que la distribución equitativa de ingresos y las riquezas deben verse reflejados en el correcto cumplimiento de las cuentas públicas. No como en los hechos que saltan a la vista del ciudadano en municipios como Ciudad Victoria y Río Bravo, que fueron representados por los Presidentes o Alcaldes; Xicoténcatl González y Carlos Rafael Ulivarri López, que son los que más se han escuchado en el clamor popular, y ya ni le cuento del Estado que hasta desaforado está por el Congreso de la Unión. Al mismo tiempo, para que no exista impunidad hay que hacer saber al pueblo en que se gasta. Y sin embargo, hay que hacerlo saber de una manera formal y sin especulaciones, con honestidad y transparencia, siendo estos principios rectores de la cuarta transformación. Como dice el aserto popular: cuentas claras, amistades largas. Ojalá les quede claro, que a nosotros no nos temblará la mano a la hora de combatir la corrupción. Se acabaron los endeudamientos para mantener los privilegios, adiós a las oligarquías, al despilfarro, al gobierno rico con pueblo pobre. Nunca más se usarán las cuentas públicas para someter a los servidores públicos. Ni se solapará la corrupción al amparo del

amiguismo, por que quien roba al pueblo traiciona a la patria, y en Tamaulipas, no somos traidores. Por ello quiero hacerle una reflexión, señor titular. Ante la evaluación del ciudadano, los Diputados y los servidores públicos, tenemos una mala imagen ante la sociedad. Pero hoy le garantizamos al pueblo de Tamaulipas porque ellos decidieron que nosotros los representáramos. Ya no más levanta dedos ni agachones. Los Legisladores de la cuarta transformación somos diferentes, la rendición de cuentas efectiva no se da en números, sino en el bienestar de la gente. Me permito responder a nombre de mis compañeros de esta legislatura, que los grupos parlamentario de MORENA haremos un trabajo responsable, serio, permanente y que votaremos en función de la libertad. Se acabó la legislatura que todo le aprobaban al ejecutivo, que vigilaba lo que le convenía, la que se ponía a modo, se lo tenemos que dejar claro al titular del ejecutivo, no más perseguidos políticos y cuentas publicas aprobadas al vapor, en albazos, en fast track, apostando al olvido del ciudadano, eso, le reitero ya no será así. Sabemos que las revisiones tienen un proceso técnico bien definido por la ley, no nada más es "ahí va" o "ese es", o "así se va quedar". No sucederá más de esa manera. Ahora, el trabajo que hace la Auditoría Superior del Estado, a través de la Comisión de Vigilancia representado por usted para ser precisos; revisamos cada peso del presupuesto, que usted nos hizo llegar que al cual tengo que decirle, ahora sí que se dejó caer para el 2022. Creo que quiere controlar algo y no precisamente para el bien del ciudadano, cincuenta y tres millones quinientos diecinueve mil quinientos ochenta y uno, al 2022 de más. Para garantizar el cumplimiento de valores y principios apegados al derecho, la honestidad, eficacia y eficiencia, revisamos las cuentas del estado, municipios, órganos desconcentrados, institutos y fideicomisos, porque el combate a la corrupción es la bandera que enarbolamos con el pueblo. Ojalá señor titular, que a pesar de tener ideologías políticas muy diferentes, compartamos los mismos valores, y que exista una apertura permanente ante la comisión para que cada uno externe su opinión, su trabajo debe ser plural y no tendencioso. La transformación del estado también trae un nuevo modelo a la administración de las finanzas públicas y es momento que todos empecemos a elevar el rango supremo la honestidad. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada.

Presidente: Después de haberse fijado los posicionamientos por parte de cada uno de los representantes de los partidos políticos que integran esta Comisión, daremos inicio a la primera ronda de preguntas, para tal efecto, en primer lugar participa el Diputado Edgardo Melhem Salinas.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Gracias Presidente. Yo quisiera, bueno aparte de las dos preguntas que le hice en mi posicionamiento, preguntar ¿En promedio cuantas visitas e inspecciones se realizaron en el año 2019 y 2020 para revisar las cuentas

públicas? Y particularmente ¿Cuántas tuvo el Gobierno Municipal de Victoria? Porque con las denuncias que había, pues si es importante saber, Cuántas visitas de verificación a las obras de la administración del Alcalde Xicoténcatl, se realizaron en este municipio. Y segundo, a partir de las observaciones que públicamente ya han señalado la Auditoría Superior de la Federación, preguntarle estimado señor Auditor ¿Si estaría de acuerdo en reabrir las cuentas públicas y reconocer que no todo estuvo bien en su aprobación? Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado. Me permito ceder el uso de la voz al Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Presidente. Quisiera preguntarle al Auditor ¿Si no hay algún otro mecanismo de revisión que nos permita detectar anomalías en tiempo real? por parte de la Auditoría Superior, que usted representa. Bueno lo voy aprovechar para, veo que podemos hacer dos, tres preguntas, va una segunda pregunta ¿Cómo asegurarnos como integrantes de esta comisión que contaremos con la información de las auditorías en tiempo? Sabemos que la comisión bueno es un órgano revisor, sin embargo sabemos que en el Pleno, que con nuestro voto finalmente que nosotros autorizamos lo que aquí se nos muestra, lo que de alguna manera habla del trabajo que ustedes llevan a cabo. En este caso que contaremos con la información, de esta información a tiempo, los medios de comunicación siempre sacan pues una nota, como decían la compañera, también con albazos y se andan calificando cuentas casi al término del plazo legal. Entonces es importante para nosotros bueno ver el mecanismo que usted nos pueda brindar. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado. Me permito ceder el uso de la voz al Diputado Juan Vital Román.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Si buenos días a todos compañeras y compañeros Diputados, a los que nos ven en las redes sociales, señor Auditor buenos días. La primera pregunta sería: En relación con la propuesta para el presupuesto de egresos del 2022, vemos que se incrementa como dijo la compañera cincuenta y tres millones de pesos, a pesar que explica su destino, esto no tiene relación con algún indicador económico, porque al solicitar e incrementar 106 plazas para destinar a 33, para auditar las cuentas públicas del Gobierno del Estado, representa con ello un incremento del 42% de su plantilla total. Lo que quiere decir que las auditorías en esta área que tuvo la tarea a realizar, ¿Están equivocadas? ¿O duda usted de la veracidad de sus revisiones? Parece que quiere hacer una nueva ASE, o quiere simular cuentas, no estamos de acuerdo. Número dos, siguiendo con su propuesta sobre el presupuesto que está solicitando un incremento de 42 auditores para revisar los ayuntamientos, uno por municipio. A la comisión le queda claro que las dudas y las revisiones, y aprobación

de las cuentas públicas a los municipios, y su aprobación ¿Fueron hechos al vapor?. ¿Tiene la certeza de los procedimientos realizados con efectividad? Por ejemplo las cuentas que aquí lo han dicho los compañeros, de Xico, tan cuestionadas, del Alcalde del Municipio de Victoria o las de Carlos Ulivarri de Río Bravo, cuestionadas. Y una tercera pregunta, en el capítulo cinco mil solicita una cantidad de 18 millones de pesos, para la creación de un laboratorio para obra pública, una de las modificaciones al Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Tamaulipas autorizadas por la legislatura anterior, fue la desaparición de la figura del director responsable de obra que hacía las veces de fedatario, de la obra pública del estado. No dan la certeza en su condición y me surge una pregunta en estos momentos hay un subejercicio de casi 15 mil millones de pesos en obras públicas en los últimos 4 años, esto motivado da certeza a los tamaulipecos de su seguridad ¿Por qué no se han realizado los convenios con las universidades para esta actividad? Habiendo el Tecnológico, habiendo la Universidad la Salle, habiendo la Universidad de Tamaulipas y que de paso vamos a contribuir a la formación académica de los nuevos ingenieros civiles. ¿De qué forma han constatado las condiciones y características de los materiales de obra pública en Tamaulipas? Le digo una cosa eso es grave, dependen las vidas humanas, que tal si se cae un puente, un edificio, con todo, bueno son todas las preguntas. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Concluida la primera ronda de preguntas, cedo el uso de la voz al Auditor Superior del Estado, para dar respuesta a los cuestionamientos antes planteados, para tal efecto, tiene hasta 15 minutos.

Ingeniero Jorge Espino Ascanio. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias a todos, agradezco sus cuestionamientos y daré respuesta a todos y a cada uno de ellos. Inicio, el Diputado Edgardo Melhem Salinas hacía un señalamiento con respecto a la revisión de la Auditoría Superior de la Federación y las observaciones que han realizado al municipio de Ciudad Victoria, a este respecto además va ligado con alguna otra pregunta que hicieron los otros compañeros más adelante. Me permito comentarles que lo que tenemos aquí que ver es que el trabajo que realiza la Auditoría Superior de la Federación y el trabajo que realiza la Auditoría Superior del Estado, si bien es cierto es un trabajo de fiscalización, también es cierto que por mandato de ley, mandato constitucional nuestra propia Constitución de Tamaulipas nos obliga a que nosotros hagamos una coordinación con la Auditoría Superior de la Federación para revisar aquellos recursos que llegan los recursos federales, las participaciones y que lo hagamos de una manera conjunta y coordinada. Nosotros tenemos, desde que yo arribe a la Auditoría Superior, hicimos una renovación en el mes de abril del 2017 de un convenio de colaboración con la propia Auditoría, ya existía desde el 2010 y también está publicado en el Periódico Oficial del Estado, este convenio nos conlleva a que nosotros nos vamos a coordinar precisamente con la Auditoría Superior para evitar lo que en términos nuestros se determina auditorías concurrentes, qué quiere decir ello, que ellos

determinan en base a su propia facultad qué recursos van a auditar en todos los Estados y nos informan a nosotros para que nosotros no hagamos la misma auditoría, no la hagamos concurrente y no tengamos doble gasto, esfuerzo, etc. pero nos piden el apoyo mediante oficio en base a ese convenio, para que nosotros los asistamos en las auditorías que se realizan en el Estado, ya sea al Gobierno del Estado y a los municipios, ellos nos hacen llegar vía oficio y nosotros determinamos en la Auditoría Superior del Estado designamos auditores nuestros para apoyo de los que vienen de México, déjenme decirlo de una manera quizá muy coloquial, pero prácticamente esas auditorías de las que están mencionando han sido llevadas a cabo y determinadas por personal de la Auditoría Superior del Estado, que hacen las revisiones es decir hacemos un trabajo probablemente lo voy a decir también en términos muy generales de maquila, nosotros hacemos las revisiones, la observación, pero la Auditoría Superior la hace suya porque es a quien le compete en cuestión federal el dar un seguimiento y en su momento aplicar las sanciones correspondientes, entonces nosotros sí damos a conocer precisamente lo que está sucediendo, lo auditamos, cooperamos con la Auditoría Superior y la Auditoría Superior la hace suyo y en su momento y en sus tiempos legales los va solventando o no y ya hay una relación directa con la entidad o con el Gobierno del Estado, tienen como coordinación directa para la solventación de dichas observaciones a la Contraloría Gubernamental; pero efectivamente si son observaciones que se hacen y que de alguna manera conocemos, pues porque es nuestro propio personal que trabaja en dichas auditorías. Con respecto a cuántas cuentas públicas fueron aprobadas de enero a septiembre, no traigo el número pero déjenme preguntar, perdón de enero a junio

Ingeniero Jorge Espino Ascanio. Ah de junio a septiembre, ¿de este año?

Ingeniero Jorge Espino Ascanio. De junio a septiembre de este año, no tenemos, no aprobadas, déjeme decirlo en términos correctos. Nosotros hacemos la auditoría como nos corresponde y de la misma, nosotros hacemos un dictamen, es un dictamen técnico, estrictamente técnico que luego es presentado a la Comisión de Vigilancia, a ustedes para que el mismo sea revisado y posteriormente sea subido al pleno y sea aprobado, entonces en ese caso la aprobación de las cuentas las hace el Congreso, o no las hace la Auditoría, pero de junio a septiembre perdón nomas voy a constatar ¿de junio a septiembre?

Auxiliar Auditoría Superior: Se presentaron 40 informes individuales de la Cuenta Pública 2020.

Ingeniero Jorge Espino Ascanio. 2020, pero de junio a septiembre no, esto fue hasta el mes de junio, hasta el 29 de junio. Pero eso fue, no es presentado por nosotros; es decir, sigo con la aclaración, esas fueron aprobadas por el Congreso, por la Legislatura del Congreso Estado de Tamaulipas, pero son cuentas que previamente ya se habían

entregado al Congreso, entonces el Congreso tomó, las subió y las aprobó, ese es un acto diferente al que realiza la propia Auditoría. Pero déjenme les explico, porque menciona aquí una situación de que son aprobadas al vapor y de alguna manera pues bueno es un término en el que para nosotros la Auditoría Superior no existe porque nosotros nos regimos por la Constitución y por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas que nos marca perfectamente los tiempos y los términos en los que tenemos que entregar nuestros informes, nuestras auditorías en forma individual y hasta la fecha hemos cumplido en tiempo y forma, de no hacerlo hubiéramos incurrido en una falta. Le voy a poner el ejemplo por qué probablemente se mencione de esa manera, nosotros tenemos tres tiempos a partir de la modificación de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de 2017, junio de 2017 se nos dan tres tiempos para la entrega de los informes individuales al Congreso, uno es el 29 de junio, otro es el 30 de octubre y otro es el 28 de febrero del año posterior. Nosotros hacemos auditoría igual por mandato de ley del año fiscal inmediato anterior. Una vez que nosotros terminamos, nos dan esos tiempos como límites; sin embargo, pudiéramos en el momento intermedio estar entregando esos informes al Congreso y nosotros los hemos entregado. Los informes que subieron entre el mes de junio y septiembre fueron entregados a esta Legislatura con un año de anticipación; es decir, yo ahí en esa parte yo no vería como podríamos determinar que es algo que hicimos al vapor, cuando ya tenía en este Congreso un año esos informes. Qué sucede, vuelvo a insistir, vamos a posicionarnos ahorita en el año 2021, nosotros estamos haciendo auditoría del 2020, ya entregamos un informe individual en junio de este 21, correspondiente al 2020 y acabamos de entregar otro el 30 de octubre porque la Constitución así nos obliga ya están aquí en este Congreso, todas las entidades que falten tenemos hasta el 20 de febrero para entregarlas, pero que dice la Ley. La Auditoría las entregará al Congreso y el Congreso tendrá hasta el 15 de diciembre del año siguiente, es decir ustedes tienen hasta el 15 de diciembre del 22, para calificar lo que nosotros ya entregamos. Si por alguna razón, existe algún retraso en el Congreso en subirlas o en calificarlas, ese ya es un momento muy diferente al momento que tuvo la Auditoría, nosotros hemos entregado en tiempo y forma, nosotros en realidad no hemos hecho ninguna calificación de la cuenta pública al vapor, es cuentas que ya están entregadas con un año de anticipación, entonces no sé si eso conteste a su pregunta Diputado. Paso a la siguiente pregunta del Diputado Félix Fernando García Aguiar, con respecto a lo que mencionaba sobre los informes y el compromiso continuo, y pues sí aprovecho el momento para ratificar no nada más a usted Diputado, sino a todos los Diputados de esta comisión y a todos los diputados de esta Legislatura, nuestra disposición continúa de poder dialogar y presentar los informes y resultados de lo que estemos haciendo, de hecho es independientemente de la disposición que tenemos nosotros, es una obligación constitucional que tenemos de mantener ese diálogo entre el Congreso y la Auditoría Superior, porque el final de cuentas somos un órgano técnico de la Auditoría Superior, si con autonomía que la ley nos marca, pero somos un órgano que hemos está siempre en ese contacto continuo

con el Congreso y lo ofrezco que sigamos con el mismo. De hecho es un tema que hace un momento platicaba también con el Presidente del Congreso, de decirlo, nosotros estamos abiertos y cualquier cuestionamiento que puedan tener desde la presidencia, desde esta comisión, o cualquiera de los Diputados, siempre tendrán en nosotros una respuesta y esperemos siempre lograr satisfacer la necesidad de esa información que ustedes requieren. Entonces, ese es un compromiso Diputado. Con respecto a lo que mencionaba la Diputada Casandra de los Santos, efectivamente nosotros nos damos cuenta que existe un reclamo permanente de la sociedad, la sociedad reclama transparencia y reclama resultados con respecto al manejo de los recursos públicos, porque al final de cuentas son sus recursos. A nosotros nos toca como entidad, revisarlos y ver que de alguna manera los mismos sean aplicados conforme dice la ley, y eso es lo que nosotros hacemos. Nosotros cuando hacemos una auditoría del municipio que sea, tenemos una técnica que son técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas para poder determinar una muestra. Debe de tener, quedar claro que la muestra de auditoría no es al cien por ciento y no se hace en ningún lado del mundo, ni en ningún país, porque prácticamente pues sería imposible. Pero de las muestras de auditoría que se seleccionan nos da un margen de decir, en lo cual podemos decir, que la cuenta está bien. Si nosotros encontráramos, como nos sucede en algunas ocasiones, algunos hallazgos o alguna situación diferente, entonces sí nos vamos más y más profundo sobre las mismas cuentas, para poder determinar que el recurso haya sido aplicado conforme está etiquetado. Mencionaba municipios como Victoria y Río Bravo, la Diputada con respecto a que existe un reclamo de la sociedad permanente. Yo aquí me gustaría comentar que he oído también esos reclamos, pero para nosotros como Auditoría Superior, nuestro trabajo es estrictamente técnico. Normalmente no nos podemos ir sobre la apreciación que pudiese tener, porque las apreciaciones de las personas son muy diferentes, pero es muy técnica. Sin embargo cuando hemos tenido, como nos marca la ley, una denuncia específica sobre un tema de nuestra propia Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas en el artículo 49, 50 nos marca cuáles son los elementos para que a nosotros nos hagan una denuncia, nosotros tenemos la obligación y lo hemos hecho hasta este momento, de investigar ese tema en particular a fondo y dar resultados y rendir un informe específico a esta soberanía. Y hasta el día de hoy lo hemos ido realizando. Con respecto a que los financiamientos o ese tipo de situaciones, se acabaría nuevamente, pues yo aquí les tendría que decir, el tema de los financiamientos a los que recurre las propias entidades o que los municipios se escapa del control de la auditoría porque los financiamientos adicionales, pues lógicamente tienen que tener una aprobación del propio Congreso. Nosotros sí los estaremos revisando, nosotros revisaremos que los mismos sean aplicados para lo que fuera. Entonces, nos hablaba igual de las cuentas públicas que sean seleccionadas, perdón aprobadas al vapor, hace un momento respondía en relación eso, de que nosotros las entregamos en esta soberanía y prácticamente con un año y en realidad la soberanía las aprueba con un año posterior a haberlas recibido. O

como mínimo si las recibieron el 20 de febrero, pues hasta diciembre estamos, hablando de diez meses. Pero ya son cuentas que se encuentran entregadas en tiempo y forma, constitucional a esta soberanía. De momento no entendí, Diputada Casandra, su pregunta sobre 53 millones que bueno, quedó claro con la pregunta del Diputado Vital Tamez, una disculpa Diputado Vital Román, ahorita se las contesto en conjunto. Entonces, tenemos la pregunta del Diputado Vital Román y precisamente iniciaba con el tema de los 53 millones solicitados. Este tema aparentemente creo que por aquí hay una interpretación de que nosotros estamos intentando ampliar el presupuesto de manera inmediata, que conlleva a todos los demás cuestionamientos que nos están haciendo, de que si las auditorías están equivocadas, que si simulamos, que si queremos hacer una nueva ASE, etcétera. Efectivamente estamos hablando casi de un 42% del incremento al presupuesto. Sin embargo si hacemos una revisión histórica, desde el 2017 este fue el estado en el que encontramos la Auditoría Superior del Estado. Para realizar las auditorías, nosotros constantemente es el presupuesto que hemos estado solicitando. Ustedes los pueden checar con los presupuestos solicitados anterior y desafortunadamente por las cuestiones económicas que existan, el mismo no se nos ha otorgado. Sin embargo yo tengo la obligación constitucional de velar y solicitar aquellos recursos que sean necesarios o suficientes para el desempeño de la función. Y por qué de un incremento, a veces, digo, nos cuestionaba que es un incremento de 106 plazas que se estaban pidiendo y no se encuentra la razón. Déjenme les explico, ya hace rato cuando yo les leía parte del informe que no pudimos terminar, en realidad si nos falta mucho del informe, pero por razones de tiempo no se pudo. Año con año se nos va incrementando el trabajo en la Auditoría Superior, qué quiere decir, entramos en 2017 y traíamos la cuenta 2016. Cuando terminamos de auditar la cuenta 2016 que la misma no termina en el 2017, porque hasta el día de hoy estamos en 2021 y todavía traemos rezagos. No rezagos propios por falta de trabajo, rezagos por los tiempos constitucionales que se le dan a todos y cada una de las entidades, cada auditor año con año se le va incrementando su carga de trabajo. Es decir, si un auditor, por decir números nada más muy claros sin que esos sean los correctos, hoy tiene una carga de trabajo de dos entidades en 2016 para el 2017 ya trae 4, más otros, más denuncias y lo que se acumule. Para el 2018 ya trae 5, para el 2019 ya trae 6 entidades; entonces en un término normal estándar de revisión el trabajo se está cargando. Efectivamente lo estamos sacando, entonces el cuestionamiento, es bueno lo están haciendo mal, están seguros de que lo están haciendo bien. La respuesta es sí, si lo estamos haciendo bien. Tenemos un personal muy calificado, personal técnico bastante calificado, del cual no tenemos duda, pero entonces me dirán como lo hacemos, aquí la situación es de que el propio personal que trabaja con nosotros, trabaja más horas de las que debiera trabajar y a veces en función de su trabajo, trabaja fines de semana y han llegado a trabajar en vacaciones. Qué es lo que nosotros pretendemos y qué es lo que a mí me obliga a solicitar un presupuesto mayor y personas, precisamente a distribuir esa carga de trabajo. Pero nuestra muestra es

suficiente y el trabajo que realizan nuestros auditores para poder determinar que no estamos simulando, que estamos haciendo un trabajo real de auditoría y que nos avala el profesionalismo de todos y cada uno de los auditores que conforman la Auditoría Superior, sí. Entonces yo respondería de que no son auditorías hechas al vapor y que no son y que sí tenemos la certeza de que las auditorías están bien. Tan tenemos la certeza, yo me atrevo aquí con todos ustedes Diputados, como ya se los decía hace un rato de existir alguna duda, en algún caso en específico, nosotros estamos abiertos, pueden ir, podemos, ahorita no tenemos tiempo, pero podemos ver los casos y las dudas que tengan podemos decirles mira esto lo que se hace así, independientemente de que los resultados están el página, pero podemos dar la explicación de todos y cada uno de ellos para que en un momento dado ustedes sean los que puedan tener la certeza del trabajo que está haciendo la Auditoría Superior. Me mencionaban el capítulo 5 mil, que efectivamente hay una solicitud de 18 millones de pesos para la creación de un laboratorio de ingeniería. Esto es necesario nuevamente como lo comenté hace rato. No es una petición de este año es un petición que si la revisamos ya la traemos con anterioridad porque definitivamente es necesario para la labor de auditoria de obra pública el tener la certeza mediante laboratorio de que la calidad con la que se hicieron las obras sea cual sea, la podamos medir en cuanto a dureza etcétera, etcétera. Si no tenemos laboratorio ¿Qué estamos haciendo? Bueno hemos recurrido a lo propio, que la ley también nos faculta, hemos tenido que recurrir a externos para contratar el trabajo de laboratorio externo y que nos puedan dar estos resultados. Pero yo considero que como Auditoria Superior del Estado, que somos, debemos de transitar en un momento dado para tener nuestros propios recursos y evitar un gasto que se hiciera adicional, al estar contratando empresas externas para que nos den el servicio de laboratorio. Me comentaba que porque no hay convenios con instituciones, la universidad, si, si tenemos convenios este, tenemos convenios con la Universidad, tenemos convenios con La Salle, tenemos convenios con UAT, para contratación de personal y para poder colaborar en sacar algunos de los trabajos que conlleve. Pero si, si existen esos convenios. Y en cuanto al subejercicio de casi 15 mil millones de pesos en los últimos 4 años, en este momento no tengo datos al respecto pero, como habíamos comentado dentro del formato de comparecencia, haremos la revisión correspondiente sacaremos los datos y le daremos por escrito una respuesta de los mismos, de estos 15 mil, bien, si claro que si. Usted habla de un subejercicio verdad, estamos hablando del tema de subejercicio de 15 mil millones en. Ah 14 millones o 15 mil millones

Ingeniero Jorge Espino Ascanio. ¿14 millones de pesos?. Si cerramos a 15 mil millones okey. Un subejercicio este nosotros nos comprometemos, revisamos si nos comparte su documento y nos comprometemos a darle una respuesta puntual al respecto. Con respecto a las preguntas que creo que.

Presidente: Si adelante.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. No nada más solicitar, bueno pues no debe darse el dialogo la...en este momento yo creo que debemos permitirles que realicen sus intervenciones y quisiera saber si traen ahí temas de Matamoros, de Laredo también. Y bueno finalmente, en su momento vamos hacer uso de nuestro derecho de pregunta nada más para que quede precedente de ello.

Ingeniero Jorge Espino Ascanio. Respecto a estas preguntas no sé si queda alguna pregunta por responder.

Presidente: si concluimos.

Presidente: Una vez concluida la primera fase de preguntas y respuestas, esta Presidencia, consulta si algún Diputado o Diputada que intervino en esta primer ronda, desea hacer el uso de la voz, recordándoles que tienen hasta 2 minutos para realizar las consideraciones sobre los comentarios o planteamientos recibidos.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Nada más para aclararle aquí señor. Primero insisto no me da certeza lo que usted dice porque por ejemplo, en Río Bravo el manejo interno de ahí pasaron las cuentas y los regidores no tuvieron nada que hacer en ese sentido y los síndicos no fungían como tal, las cuentas de aquí del Alcalde de aquí de Victoria, pues pasa lo mismo, y así no nos podemos ir. Y con respecto a lo que dice de la, de que estaba pidiendo yo aquí tengo los datos, dice; que 2019 a 2020, usted hizo un incremento pidió de 11 millones de pesos, de 2019 suman 20. Y si bien es cierto que 2021 no varió mucho, pues ahora se incrementa a lo que le estoy diciendo, 53 millones de pesos. Creemos que tenemos que manejarnos con austeridad yo tampoco estoy diciendo que hay que explotar al personal laboral, pero si hacer eficientes los procedimientos. Y con la respecta tenemos cambiar, hacer cambios, los informes semestrales yo creo que los vamos hacer trimestrales más adelante. Gracias.

Presidente: Damos inicio a la segunda ronda de preguntas, para tal efecto, en primer lugar participa la Diputada Danya Aguilar Orozco, representante del Partido Acción Nacional.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco. Buenos días compañeras y compañeros, buenos días Auditor, gracias por estar aquí, a los que nos escuchan en las diferentes plataformas digitales, buenos días. Pues ahorita al contestar las preguntas de nuestros compañeros me aclaró y me despejó algunas dudas que yo tenía y me queda una ¿De qué manera pudiera apoyarse los municipios más pequeños, que no cuentan con presupuesto, ni con el personal para llevar un adecuado registro de su contabilidad, ya que son los más observados?. Gracias, es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputada. En la siguiente intervención el uso de la palabra la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Con el permiso del Presidente de esta comisión. Buenos días a todas y a todos, gracias por su presencia señor Auditor. A continuación me permitiré realizar las siguientes preguntas en base al conocimiento de su función como Auditor Superior del Estado de Tamaulipas y recordando que usted protesto a decir verdad en esta sesión. Necesitamos nos justifique la razón de la falta de observación del gasto excesivo en publicidad e imagen que refleja un incremento del 292%, escuchamos bien 292% con un gasto total en 5 años por más dos mil seiscientos sesenta millones de pesos. Cuando es evidente que hubiera sido más responsable destinarlo al bienestar de las y de los tamaulipecos. Por otro lado y de acuerdo a la información pública de la Auditoría Superior de la Federación, el Gobierno de Estado de Tamaulipas tiene pendientes de comprobar 15 mil millones de pesos, repito 15 mil millones de pesos, acumulados durante los 5 años de la actual administración. Por lo que le pido nos indique señor Auditor ¿Que monto tiene actualmente el Gobierno del Estado de Tamaulipas por solventar derivado de las auditorías realizadas por usted? En junio del 2017, la auditoria a su cargo determinó, se reabrieran las cuentas públicas del Municipio de Matamoros, de los ejercicios 2014 y 2015, resultando negativa la opinión. Siendo que con anterioridad había sido aprobada, le pido nos explique los argumentos necesarios y suficientes para decidir reabrir las auditorias de las cuentas públicas. Así también, nos gustaría saber si ¿Han sido utilizadas las auditorías como modo de presión o coerción para sancionar o intimidar a algún servidor público? Al día de hoy sabemos que el promedio de ingresos propios de los municipios de Tamaulipas es de 7% y que es sumamente importante que dichos ingresos deben de incrementarse año con año. Nos puede explicar ¿Qué acciones u observaciones ha desarrollado la auditoria a su cargo, para validar que se cumpla este objetivo? En el entendido que una concesión estatal o municipal se otorga cuando hay garantía del interés público desde su responsabilidad como Auditor Superior del Estado, le pido señor Auditor nos describa a través de que procedimiento garantiza el cumplimiento de lo establecido en la concesión como es; el reciente caso de los espacios públicos del parque de la Laguna del Carpintero, en el municipio de Tampico, Tamaulipas. Para cerrar mi participación, le pido señor Auditor nos describa el concepto de corrupción, porque la corrupción es el cáncer para el progreso de nuestro país, pero en especial para nuestro Estado de Tamaulipas. Por ello y a nombre y en voz de las y de los tamaulipecos le exigimos comulgue con los principios de no mentir, de no robar, pero sobre todo de no traicionar al pueblo de Tamaulipas, para tener la dignidad de mirarlos de frente. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Gracias Diputada. Concluida la segunda ronda de preguntas, cedo el uso de la voz al Auditor Superior del Estado, para dar respuesta a los cuestionamientos antes planteados, para tal efecto, tiene hasta 15 minutos.

Presidente: Adelante.

Ingeniero Jorge Espino Ascanio. Muchas gracias, muchas gracias a todos. Como primera pregunta de la Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, ella cuestiona de qué manera se puede apoyar a los municipios pequeños, en que son los más observados. Si definitivamente y quizá como ustedes pudieron observar ya sea en parte de la lectura que di en mi informe, como podrán observar ya cuando lo vean completamente, desafortunadamente los municipios pequeños son los más observados porque son los que tienen más problemática para poder armar su contabilidad, por muchas razones, son razones culturales, etc., las cuales nosotros hemos observado y hemos tratado de recomendar, probablemente nosotros como recomendación desafortunadamente a nosotros lo que nos toca es hacer esa revisión, si hemos observado y hablamos con la mayoría de los alcaldes nosotros les recomendamos de una manera que lógicamente no es oficial porque en esa parte no está dentro de nuestra función, pero sí al ver que ellos son lo más recurrentes en las observaciones porque si las ven las observaciones año con año son las mismas y son para los pequeños municipios que procuren la contratación de despachos o de asesores que les puedan llevar perfectamente las cuentas, porque si dentro de todo esto que se puede observar es que les falta, les falta el personal el conocimiento necesario y con las ganas de trabajo para poder cumplir en un momento dado con una legislación hasta cierto punto estricta porque la legislación marca que ellos tienen mes con mes que presentar su corte de caja mensual; la ley ya se amplió hubo una modificación el año pasado a la ley, de este año a la Ley de Fiscalización en la cual ellos deberían rendir su informe de corte de caja los primeros quince días siguientes al término del mes; es decir, al corte de caja del mes de enero y tener que entregar a la Auditoría Superior el día 15, hoy en día tienen hasta 30 días; sin embargo no ha sido suficiente. Y la ley mandata también que si ellos incumplen o se niegan a entregar ese informe pues tienen que tener una sanción como es una multa, si son reincidentes pues las multas se incrementan y esto es una carga muy pesada para ellos. Entonces pues aquí lo que nosotros podemos decir que apoyamos los municipios pequeños sería que ellos pudieran tener acceso a un mejor, a una mejor asesoría de parte de gente con conocimientos contables porque desde el punto de vista de la auditoría nosotros no podemos hacerla de juez y de parte. Eso sería. Voy a tratar, ahora tenemos la pregunta de la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, nos hablaba de justificar la falta de observaciones al gasto excesivo en publicidad e imagen por el 212%

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. 292%

Ingeniero Jorge Espino Ascanio. Perdón...292%. Este es un dato que no traigo a la mano, en cuanto a las observaciones y en cuanto a muestra que hemos hecho, pero yo me encargo de darle una respuesta puntual por escrito a usted y a esta Legislatura.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Se lo agradeceremos y aquí también le proporcionamos la información y el comparativo que traemos.

Ingeniero Jorge Espino Ascanio. Si es tan amable, claro que sí. Tenía como segunda pregunta que de la Auditoría Superior de la Federación de los 15 mil millones observados qué monto tiene por solventar. Ya les comentaba que de todas estas auditorías a lo largo de estos años, la Auditoría Superior del Estado ha sido coadyuvante con la Auditoría Superior de la Federación; sin embargo el seguimiento de las mismas y las sanciones que en un momento dado pudiesen proceder corresponden al ámbito de la Auditoría Superior, pero quien se encarga de este mismo seguimiento en coordinación con la Auditoría Superior es Contraloría del Estado, pero me comprometo a poder conseguir el número de cuánto se tiene que solventar, lo que sí quisiera aclarar es que estos 15 mil millones de pesos observados a lo largo de esto, es eso una observación y sí sería prudente que pudiéramos ver que una observación difiere mucho de una responsabilidad, responsabilidad resarcitoria o de una responsabilidad penal, por qué resarcitoria, porque no se puede presumir en un momento dado que es un desvío de recursos. Cuando se hace una observación, después de que uno tiene la planeación de la Auditoría uno solicita cierta información de lo que vamos a auditar a la entidad, en este caso a la Auditoría Superior, al Gobierno del Estado, los entes municipales u organismos del Estado. De esa información que pedimos nosotros iniciamos nuestra auditoría, que valga la pena decir nuevamente mencionaba yo hace un rato que las auditorías por ley las iniciamos el primer día hábil del año inmediato posterior, del año fiscal, pero cosa que no sucede el día primero de enero no sucede y tampoco sucede el día segundo ni en el mes de enero, por qué, porque la propia ley en la Constitución marca que la cuenta pública será entregada a más tardar el 30 de abril, entonces esa Cuenta Pública se entrega al Congreso del Estado, el Congreso del Estado tiene 2 días hábiles para entregarla a la Comisión de Vigilancia y la Comisión de Vigilancia a su vez tiene 2 días hábiles para entregarla a la Auditoría Superior del Estado, esto prácticamente el 30 de abril iniciando el día 1 de mayo, normalmente Auditoría Superior del Estado está recibiendo a partir del 10 de mayo la cuenta pública que es donde mandata la ley que con la cuenta pública podemos iniciar de hecho la auditoría. En ese momento que hacemos nuestra revisión, le pedimos a la entidad que nos dé la información sobre lo que nosotros hemos seleccionado de la muestra para empezar a revisar, y de esa información que nos mandan voy a poner un ejemplo que llegue a suceder si hablamos de obra pública y escogimos una obra en cierta cuartilla 10 millones de pesos y cuando yo veo la

información que a mí me manda la entidad y no me manda completa, a lo mejor no me manda parte de la licitación o no me manda el expediente técnico completo, yo tengo la obligación de observárselo, decirle te faltó esta documentación y tengo que poner el monto de la obra que estoy observando, todavía no estoy diciendo hay un desvío, no se hizo, se robaron el dinero, simplemente de esta obra que te estoy auditando te observo y es una observación por 10 millones. Esa observación que nosotros hacemos al igual que cualquiera de gestión financiera de todos los municipios y entidades, la vamos a plasmar en nuestro primer informe, en nuestro primer acto que se llama informe individual, ese informe individual lo tenemos que presentar como yo les decía ante la Comisión de Vigilancia y ante este Congreso en tres momentos, 29 de junio, 30 de octubre o 20 de febrero, pero sigue siendo un informe individual, donde yo ya les dije les voy a informar al Congreso de todo lo que le pedí a esta entidad, fíjate que no me respondió esto y aquí es un monto de 10 millones. Pareciera que estamos diciendo que la entidad desvió 10 millones y todavía no es pero, en otro caso que se presente es que ustedes reciben ese informe el 29 de junio y para el año siguiente el 15 de diciembre lo suben al Pleno y lo califican como negativo y dicen el municipio equis no cumplió, tiene reprobada su cuenta por 10 millones, cosa que ya no resulta correcta, porque después de que yo informe al Congreso yo le informo a la entidad y le digo no me respondiste y le doy 30 días hábiles para que me responda y me llegue la documentación; una vez que a mí me la llega, yo tengo 120 días hábiles para revisar si cumple o no cumple y si yo veo que sí cumple porque la omitieron por las razones que quieran, yo ya doy por solventada esa observación. La entidad ya la solventó, ya no la tiene, pero resulta que al año siguiente le están reprobando una cuenta que ya tienen totalmente aprobada, es decir ya solventó; entonces se llega a suceder ese tipo de casos y lo mismo sucede con la Auditoría Superior ahorita que estos 15 mil millones todavía no hay ningún pronunciamiento de responsabilidad ni resarcitorio, ni siquiera de acción penal, todavía se está en los términos legales y constitucionales para poderla solventar.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Entiendo perfectamente los tiempos y las formas que lleva su trabajo la Auditoría...

Presidente: Diputada permítame.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Solamente nada más quiero hacer la aclaración.

Presidente: Una vez concluida la segunda ronda de preguntas y respuestas, esta Presidencia, consulta si algún Diputado o Diputada que intervino en esta segunda ronda, desea hacer el uso de la voz, recordándoles que tienen hasta 2 minutos para realizar consideraciones sobre los comentarios o planteamientos recibidos.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Simplemente nada más porque me quedó en el tintero una pregunta que hice en la primer ronda y que no fue. Nada más preguntarle señor Auditor, si es posible técnicamente reabrir y revisar nuevamente las cuentas de Xicoténcatl González.

Presidente: Muy bien, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Le doy la palabra el Diputado Félix Fernando García Aguiar. Qué amable, se tenía que registrar, hay que llevar el orden. Adelante, con orden como lo hemos llevado, yo creo que debe de ser primero usted.

Presidente: Diputada por favor, en el uso de la palabra.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Entonces ya no llevamos el orden..

Presidente: Cualquier eventualidad será resuelta.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Digo porque el orden que habíamos llevado era el representante del PRI, el PAN y MORENA. Entonces evadimos el orden. Yo nada más quiero hacerle hincapié en que conozco las formas y los tiempos en que hace el trabajo el Auditor Superior del Estado, pero nada más hago hincapié que mi pregunta era relacionada, qué monto tiene actualmente el gobierno de Tamaulipas por solventar derivado de las auditorías realizadas por usted. Conozco también que los 15 mil millones de pesos eso viene de la Auditoría Superior de la Federación. Y me surge el señor Auditor que de acuerdo a su respuesta y el curso de auditoría que pretendió ofrecernos en su comparecencia, preguntaría por qué si de todos modos es transparente y eficiente y claro, no tenemos los resultados en los municipios y entidades públicas en la aplicación de los recursos financieros. Y por último, me apego al inciso, al número 8 de este acuerdo que aprobamos en esta sesión porque quedaron tres preguntas sin responderme, en el cual dice que tiene diez días hábiles para que nos mande la respuesta por escrito, gracias.

Presidente: Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Sí quiero hacer uso de la palabra, escuché algunas inquietudes. Agradezco mucho y quisiera antes de dirigirme al Auditor, celebro la propuesta de Diputado Juan Vital, para que sean más dinámicas, más frecuentes las reuniones, yo creo que esto está ya prácticamente dicho también. Es una función y una obligación por parte de la Auditoría Superior del Estado, se agradece señor Auditor esa

apertura para que sean más constantes y no necesariamente cada 6 meses. Y bueno eso nos va a llevar a poder analizar pues las acciones, de lo que, pues a veces por sospechosismos se da incluso en el actual gobierno de nuestro amigo Lalo Gattás aquí en Victoria donde pues dichos de la prensa, hemos visto que la austeridad no se está viendo al momento de los traslados aquí del municipio, bueno se habla de una camioneta que nosotros no podemos como legisladores indagar, investigar, el destino o la procedencia de un vehículo que pues no resulta nada austero. Entonces yo quisiera también ver que van a hacer esta comisión, que está generando esa celeridad, precisamente en investigar, qué pasa con esa austeridad de que se habla. Entonces yo creo que es una buena práctica que lo podamos hacer. Yo creo que quedó muy claro señor Auditor, que pues bueno, se está analizando, se está actuando conforme a derecho y todo tiene un plazo, como en el ámbito jurídico, estamos perfectamente en tiempo, estoy totalmente de acuerdo en ello. Y pues quisiera nada más preguntarle también, aprovechando porque no escuché respecto de lo que suena muy bonito: “no robar, no mentir, no traicionar” y, no escuché nada respecto a lo que está sucediendo en Matamoros y me interesa mucho que pueda rendirnos un informe de las cuentas públicas del gobierno de Matamoros en los últimos años. Y también solicitarle en su oportunidad, pues bueno, ver, escuché que también en Nuevo Laredo he visto últimamente una dinámica de persecución política, porque no hay otra forma de decirlo, de la anterior administración emanada del PAN, y no veo ningún señalamiento ante un incumplimiento observado del 2015.

Presidente: Diputado ya pasó el tiempo, por favor concluya.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Entonces quisiera también ver el avance en ese sentido presidente, si hay alguna...

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Si me permite estoy formulando la pregunta Presidente. Quisiera ver nada más el resultado de ese ejercicio 2015 si existe algún procedimiento pendiente o en qué situación se encuentra actualmente. Es cuanto.

Presidente: Acto seguido, me permitiré ceder el uso de la voz...

Diputado Juan Vital Román Martínez. Diputado Presidente acá necesitamos pedir la voz también acá. Ya se hizo un desbarajuste, bueno pues...

Diputado Eliphalet Gómez Lozano. Una pregunta nada más. Es muy conveniente que estén saliendo cuentas nada mas de municipios que son aliados del estado y no han estado saliendo cuentas de los que son opositores al estado, o que son de otro color eso es muy conveniente...

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. De la misma manera presidente que...

Presidente: Vamos a llevar un orden Diputado...

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Presidente, permítame... Así como el Diputado Moyo tuvo la voz sin estar en la intervención y fuera de tiempo, también lo quiero hacer yo.

Presidente: Adelante Diputada.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Auditor yo si quisiera comentarle y me preocupa y me ocupa mucho el Municipio de Río Bravo. Yo fui regidora en el ayuntamiento y supe perfectamente cómo se manejaba la administración del señor Carlos Rafael Ulivarri López. Es importante que si no lo han verificado, lo chequen porque realmente no sé cómo puedan aprobar una cuenta o cómo lo pueden decir que no ha pasado nada en el municipio, cuando ni siquiera se le dio la oportunidad a la primer síndico, siendo panista de hacer su trabajo y su labor. Cuando ella a usted y porque hasta yo la acompañé a presentar varios oficios que nunca tuvimos respuesta, 16 regidores en contra del Presidente Municipal, dice mucho de qué desear. La verdad, creo yo que le merecemos mucho al pueblo y hablo de los suyos que también lo pidieron, de los de nosotros, de regidores independientes y la verdad es que nunca tuvimos respuesta de muchas de las acciones que se llevaron. Aquí lo único que solicito es que realmente si ustedes tengan alguna situación, lo puedan presentar, yo hablo por lo que conozco y lo que sé y lo que viví. Entonces sí le pediría de la manera más atenta, que se eche un clavado a ver toda la situación del Municipio de Río Bravo y de los 43 municipios si es necesario, porque realmente necesitamos ser y lo digo como ciudadana, como Diputada, gente que realmente levante la voz en este Congreso, por los 43 municipios, porque realmente le estamos debiendo mucho a Tamaulipas y creo que es momento de que juntos, la comisión tanto PRI, PAN y MORENA, verifiquemos sus cuentas y realmente le regresemos una respuesta a los miles de tamaulipecos, muchas gracias y al Estado también.

Presidente: Adelante Diputado.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Yo nada más para hacer una precisión ahí, cuando dijo que, dije yo exceso de trabajo ahí y que quiere contratar más personal, nada más le recuerdo uno, que ya hay medios digitales, hay plataformas que pueden ahorrar papeleo. Número 2, la UIFI encontró factureras en Ciudad Victoria, entonces raro que nos las hayan encontrado ustedes. Y con respecto a lo que estamos

planteando aquí de checar bien todo el gobierno del estado, sino puede, bueno, pues renuncie verdad, con todo respeto verdad. Pero también le digo que vamos a evaluar el desempeño de la auditoría, vamos a evaluar y le vamos a dar seguimiento.

Presidente: Acto seguido me permitiré cederle el uso de la palabra al Auditor Superior del Estado, si así lo desea para que realice una reflexión global con relación a su informe rendido ante esta Comisión.

Ingeniero Jorge Espino Ascanio. Ok muchas gracias Presidente con su permiso. Muchas gracias a todos ustedes nuevamente. Me enfoco la pregunta del Diputado Melhem, si es posible reabrir cuentas. Queda muy claro en el artículo 76, fracción I de la Ley de Fiscalización... de la Constitución. Las cuentas no se pueden reabrir desde el siguiente punto de vista, nosotros ya había yo comentado, que nosotros lo que hacemos es; una auditoria con un informe técnico. Nosotros presentamos ese informe técnico, a esta Legislatura, a la Comisión de Vigilancia que posteriormente sube al pleno, y es el pleno del Congreso quien la aprueba o la desaprueba. Y la Constitución marca que una vez aprobado ya es una cuenta revisada, todo esto en base a ciertos principios como el principio de definitividad, etcétera, etcétera. Entonces no compete a la Auditoria Superior del Estado, decidir esa situación y menos en contra del propio mandato constitucional. Si hubiese un mandato constitucional, definitivamente nosotros tenemos que acatarlo, definitivamente. En cuanto a los cuestionamientos y la pregunta de la Diputada Patricia Salazar Mojica, que monto por solventar tiene todavía en Gobierno del Estado ante la ASE, es un dato que en este momento no lo traigo, pero también se lo podemos hacer llegar por escrito a menos que haya una consulta, pero a mis auditores, okey. Entonces, este por favor hacer la revisión para poder rendir un informe puntual a la Diputada y a esta Comisión y a todos los Diputados. No entendí, Diputada quisiera ver si me pudiera aclarar un poquito, la pregunta en que porque no hay resultados en los municipios con las cuestiones, referentes a las cuestiones financieras, no sé si me la pudiera aclarar un poquito para poderle, como le respondo, ¿sí?

Ingeniero Jorge Espino Ascanio. Si es tan amable, sí.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. De acuerdo a su respuesta y el curso de auditoría que pretendió ofrecernos en su comparecencia o en su visita. Preguntaría porque si todo es transparente, eficiente y claro, no tenemos resultado en los municipios y entidades públicas en la aplicación de los recursos financieros. Si todo es eficiente como usted los está diciendo y transparente, ¿porque no se nota en Tamaulipas en cambio?

Ingeniero Jorge Espino Ascanio. Okey, ya entendí la pregunta, claro que sí. Este efectivamente déjenme comentarles. La cuestión y la visión de la propia auditoría desde adentro y lo que pretendemos con toda la ciudadanía, es hacer un cambio que lo hemos venido realizando, se veía a la Auditoría Superior del Estado y todavía en algunos casos se ve, como un órgano persecutor, tipo agente de ministerio público y se ha tratado de medir a través del tiempo a la Auditoría Superior por el número de gentes que mete a la cárcel, o el número de funcionarios que mete a la cárcel, ese ha sido una visión que se ha tenido históricamente de la Auditoría Superior. Sin embargo, nosotros hemos hecho una situación, que independientemente de que aquellos personajes, funcionarios públicos, en el uso de los manejos, del manejo de los recursos públicos no cumplan con lo estipulado en la ley con lo etiquetado definitivamente, se emitirá por parte de la Auditoría Superior, el dictamen de responsabilidad y como ya lo hemos hecho también se turna a las autoridades jurisdiccionales correspondientes. Pero que queremos ver y donde sí se nota que este es un paso paulatino, no es muy rápido porque es histórico, insisto, a parte de hacer este tipo de auditoría como se nos ha visto y sea pretendido medir insisto, con las personas que uno mete a la cárcel, se ha perdido un poco de vista, que hemos estado trabajando en conjunto, como hace rato decía la Diputada Danya, de hacernos ver cuáles son sus observaciones recurrentes y que pudieran o a quien pudieran acudir en una recomendación de que tengan mejores asesores, ¿a dónde voy? Si ven también históricamente desde el inicio de esta administración mía, al frente de la Auditoría Superior, el número de observaciones ha disminuido porcentualmente, que quiere decir esto; que todas esas observaciones recurrentes que había por la mala aplicación del recurso, y no hablo en un afán de que los munícipes intenten de alguna manera sustraer recursos, a veces es la ignorancia sin que sean en sentido peyorativo, es decir ignorar parte de la ley, los hace hacer ciertas acciones con el uso de recursos que nosotros se las tenemos que observar. El ser nosotros reiterativos y estar pegados con ellos y señalándoles esas observaciones hemos logrado en una gran mayoría de casos, que se corrijan que tengan menores observaciones. Pero nos volvemos a enfrentar a una problemática ¿A que problemática nos enfrentamos? Bueno que existe cambio de administraciones cada 3 años, y cuando los munícipes, los tesoreros de todas estas entidades ya tienen un entendimiento de cómo deben de conducirse, en cuanto a las normas de disciplina financiera, en cuanto a la norma de aplicación de los recursos, salen y entran unos nuevos y tenemos que reiniciar otra vez con ese proceso. Sin embargo desde nuestro punto de vista si considerarnos un avance sustancial en la aplicación de los recursos. Si esto se ve o no se ve reflejado...

Presidente: Auditor disculpe ya terminamos ahorita el tiempo de su participación.

Ingeniero Jorge Espino Ascanio. Bueno en términos generales esa sería la explicación que de alguna manera nosotros entendemos que ha habido mejoras en la aplicación de recursos en todas las entidades y los municipios.

Presidente: Finalmente, **Ingeniero Jorge Espino Ascanio**, agradecemos las atenciones prestadas y por asistir a este importante informe ante la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, y hacemos de su conocimiento que estamos atentos a la labor que realice dicho órgano técnico de fiscalización, control y evaluación.

Presidente: En tal virtud, solicito a Servicios Parlamentarios, se sirva acompañar al servidor público hasta el vestíbulo de este recinto. Muchas gracias.

Ingeniero Jorge Espino Ascanio. Gracias mi Presidente. Nada más quisiera hacer un comentario último se quedaron algunas preguntas en el tintero, les responderé por escrito les haré llegar a estas preguntas, las respuestas correspondientes.

Presidente: Muchas gracias.

Ingeniero Jorge Espino Ascanio. Gracias a ustedes muy amable.

Presidente: Seguimos con el siguiente punto, Asuntos Generales.

Presidente: Toda vez que hemos concluido el procedimiento acordado en el punto anterior del Orden del Día, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidente: Diputado Vital, adelante.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Buenos días compañeras y compañeros Diputados, miembros de esta comisión e invitados y los que nos ven allá en las redes, pues les mando un saludo. Como bien lo establece la Constitución Política del Estado de Tamaulipas los recursos económicos de que dispongan las entidades federativas y los municipios se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetos a los que están destinados. Bajo ese esquema y como bien sabemos este Congreso del Estado cuenta con una entidad fiscalizadora denominada Auditoría Superior del Estado, cuya función de fiscalización se debe desarrollar bajo los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, a quien le corresponde los trabajos de planeación de auditorías. En esa directriz es del dominio público que el Auditor Superior de la ASE no está cumpliendo con dicha función, toda

vez que vive en la opacidad y ha sido omiso en las observaciones que se le han planteado lo cual contribuye a la falta de confianza de esta Comisión y del pueblo; por lo cual vemos la necesidad de hacer cambios en dicho organismo, buscando una auditoría que actúe conforme a derecho, que fiscalice bien, que sirva de instrumento de rendición de cuentas de lo que gasta el Gobierno del Estado y los municipios. En esta Comisión de la cual formo parte le requiere que rinda de manera trimestral informes individuales y generales sobre los hallazgos detectados a cada una de las entidades sujetas de fiscalización y de esta manera se evaluará el desempeño de las actividades de dicha auditoría porque el pueblo de Tamaulipas merece que actuemos con principios, siempre con transparencia y honestidad para cuidar cada centavo de los tamaulipecos y darle certidumbre que se está gastando correctamente su dinero, agregando además que se solicitará de manera aleatoria la documentación relativa de los acuerdos donde se establecen las formalidades de la entrega de la información de las entidades fiscalizadoras. Lo anterior, de acuerdo a las atribuciones de esta Comisión de Vigilancia dentro de las cuales lo es y ser el conducto de comunicación entre el Congreso y la Auditoría así como evaluar el desempeño de la auditoría respecto al cumplimiento de su mandato. No hay que olvidar que este Congreso es autónomo y que vamos a trabajar con justicia, no vamos a permitir injerencias, ni recomendaciones del ejecutivo que perjudiquen al pueblo de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: En uso de la voz, la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Todavía no.

Presidente: Si adelante Diputada.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Compañeros Diputados. Hoy ha quedado en evidencia que el desempeño de la Auditoría Superior del Estado, está en deuda con el pueblo tamaulipeco. Ha sido tolerante, permisivo y sin resultados, muy por lejos de lo que debía de ser en cuanto a transparencia y rendición de cuentas. Hemos visto durante esta visita del Auditor Superior del Estado la presencia de grupos a favor y en contra, como si estuviéramos en un partido de fútbol, cuando los únicos ganadores deben de ser las y los tamaulipecos. Nos hemos olvidado que públicamente se han denunciado una gran cantidad de empresas identificadas por el SAT como factureras, que han sido utilizadas para operaciones en todo el Estado. Hemos sido testigo de los excesos en el ejercicio del gasto en las entidades públicas, del escaso crecimiento de infraestructura municipal y de la pésima calidad en la obra pública. El día de hoy tuvimos a la persona responsable de fiscalizar cada una de las acciones que comentó y que poco sirvió. La pandemia que aún padecemos fue motivo para que varios Presidentes Municipales de nuestro Estado aprovecharan la oportunidad e hicieran del presupuesto un desorden de gasto en conceptos aparentemente relacionados con esta

situación de salud, que con todo seguridad no fueron presupuestados y menos observados por el auditor y la pregunta obligada es, ¿qué partidas fueron afectadas para destinar los recursos a estas acciones?, ¿qué efectividad tuvo el haber sanitizado vehículos o espacios públicos?. La opacidad de los resultados nos obliga a participar de forma más activa en los procedimientos de la auditoría para no convertirnos en cómplices silenciosos y no solo esperar a que nos lleguen revisiones con resultados maquillados, observaciones resueltas o negociadas, para que en forma obligada autoricemos las cuentas públicas auditadas. Es por eso, que la Comisión de Vigilancia estaremos convocando al Auditor Superior para trabajar prácticamente durante todo el proceso de revisión y de igual forma con los auditores especiales para que antes de ser solventadas las observaciones que emitan derivadas de los procedimientos de auditoría, se analicen de manera detallada la solventación de ellas. En Tamaulipas estamos viviendo un momento histórico porque por primera vez en la historia del Congreso del Estado hay una verdadera oposición para luchar por los intereses del pueblo, para hacer justicia y encaminar nuestros esfuerzos hacia un verdadero progreso que viva en cada hogar de Tamaulipas, con trabajo, con seguridad social y la paz que tantos añoramos por el bienestar de nuestras familias. Escúchenme bien y claramente como buenos tamaulipecos, por ustedes aquí estamos y no nos vamos a rajar. Gracias y es todo señor Presidente.

Presidente: Gracias.

Presidente: Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, tiene la palabra.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco. Gracias Presidente, pues yo nada más seré breve, me da gusto que nuestros compañeros hayan preguntado del tema ahora sí que el concepto de corrupción, me da mucho gusto para que ya no existan caídas de puentes. Por eso estoy haciendo alusión, entonces sí. Perfecto me da mucho gusto que lo sepa. Para saber estos conceptos yo creo que primero hay que tener bien claro todo, verdad, pero me da mucho gusto para que esto no suceda aquí, entonces yo nada más quería hacer alusión a eso y que definitivamente los tamaulipecos tienen que ser primero. Ustedes hablaban de eso mismo, de los tamaulipecos y bueno yo nada más les recuerdo que por favor entonces, cuando nosotros presentemos iniciativas y le solicitemos sin dispensa como fue el tema de los medicamentos de los niños, por favor ahora si sean ellos primero. Muchas gracias. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputada.

Presidente: Me voy a permitir darles a conocer la correspondencia recibida por parte de la Auditoría Superior del Estado a partir del primero de octubre a la fecha, misma que a continuación leeré, nada más que si es bastante largo esto, podemos omitirlo o si

quieren lo leo verdad o se lo hacemos llegar por medio de Servicios Parlamentarios. Si se lo hacemos llegar la copia. Estamos de acuerdo entonces compañeros.

Presidente: Hago de su conocimiento que estaré programando la siguiente reunión de esta comisión para el día jueves 16 del presente a las 10 horas, a efecto de estar aprobando el programa de trabajo de esta Comisión, así como determinar el tratamiento que habremos de darle a la correspondencia antes referida. Para tal efecto les pido que vayan programando su agenda personal.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta Comisión, y se da por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **trece horas**, con **veintiocho minutos** del día **11 de noviembre** del presente año. Muchas gracias.